



APRUEBA Y RATIFICA CONVENIO DE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2014, FONDO DE INICIATIVAS DEPORTIVAS, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Y ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE CHIGUAYANTE QUE SE INDICAN.

DECRETO N° 1368 /

CHIGUAYANTE, 18 JUL 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Ley N° 19.862, de 2003; Bases Proceso Postulación a Subvenciones 2014 Municipalidad de Chiguayante; Acuerdo N°83-17-2014 de fecha 04.06.2014 del Concejo Municipal de Chiguayante; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°157/2014 de fecha 16.06.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N°630 de fecha 19.06.2014 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de convenios de subvenciones municipales, Proyectos Fondeve y Fondep; Convenios de Subvención Municipal año 2014 – Fondo de Iniciativas Deportivas, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y las Organizaciones que se detallan en el presente decreto; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébense y ratifíquense los Convenios de Subvención Municipal año 2014 Fondo de Iniciativas Deportivas, todos de fecha 19 de Junio de 2014, celebrados entre la Municipalidad de Chiguayante y las siguientes organizaciones comunitarias:

ORGANIZACION	R.U.T.	MONTO TOTAL
1.- CLUB DEPORTIVO ESCUELA LEON AZUL	65.036.328-0	\$978.480.-
2.- CLUB POLIDEPORTIVO LOS COYOTES DE CHIGUAYANTE	65.005.991-3	\$960.000.-

2° El gasto que demanda el otorgamiento de las subvenciones se imputará a la cuenta 24.01.999. "FONDEP", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 157/2014, de fecha 16.06.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Chiguayante.

3° En lo no transcrito, rigen plenamente las disposiciones contenidas en los respectivos Convenios de Subvención Municipal año 2014 fecha 19.06.2014, suscritos ente la Municipalidad de Chiguayante y las organizaciones comunitarias territoriales o funcionales.

4° Nómbrase Unidad Técnica de los presentes Convenios a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


  
**JORGE WONG BARREDA**  
 ABOGADO  
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)


  
**ROLANDO SAAVEDRA NEIRA**  
 ALCALDE(S)

RSN/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

1. Administración Municipal
2. Secplan
3. Dirección Jurídica
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. Dirección de Control
6. Dirección de Administración y Finanzas
7. Secretaria Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO 18 JUL 2014 HORA 16:30  
 PROCEDENCIA Alcaldía